



Oficio N° 21.230

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2026

A S.E. LA Excelencia que, con motivo del mensaje, informe y demás
PRESIDENTA antecedentes que se adjuntan, la Cámara de Diputados ha
DEL prestado su aprobación al siguiente proyecto de
H. SENADO acuerdo, correspondiente al boletín N° 18.215-10:

PROYECTO DE ACUERDO

“Artículo Único.- Apruébase el
“Acuerdo sobre Mutua Exención del Requisito de Visa
para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos,
Especiales y Oficiales entre el Gobierno de la
República de Chile y el Gobierno del Estado de Catar”,
suscrito en Santiago, República de Chile, el 17 de
enero de 2025.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados